

EL GOBIERNO VUELVE A APLAZAR UN AÑO LA MEJORA DE LAS PENSIONES DE VIUEDAD PREVISTA EN LA REFORMA DE ZAPATERO

Madrid (Europa Press)

El Gobierno ha decidido volver a aplazar por un año la mejora de las pensiones de viudedad que está prevista en la Ley 27/2011, la última reforma del sistema que se aprobó en tiempos de José Luis Rodríguez Zapatero, cuya implantación progresiva debía producirse en un plazo de 8 años a contar desde principios de 2012.

En una de las disposiciones adicionales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2014, que ya ha entrado en el Congreso para su tramitación, se aplaza por un año la aplicación de un precepto de la Ley 27/2011, que también fue pospuesto en las cuentas del pasado año.

Dicho artículo mandataba al Gobierno para adoptar las medidas reglamentarias oportunas para elevar las pensiones de viudedad, aplicándoles de forma progresiva y homogénea a lo largo de 8 años un coeficiente del **60%** en el caso de que el beneficiario:

- tenga 65 años o más
- no cobre otra pensión pública
- no perciba ingresos por trabajar
- no supere el límite de ingresos para ser beneficiario de la pensión mínima de viudedad.

Del mismo modo, otra disposición de los PGE 2014 aplaza un año la entrada en vigor de otro precepto de la Ley General de la Seguridad Social que fue introducido a través de la Ley 27/2011 para ampliar la cobertura por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a todos los regímenes de la Seguridad Social, para los trabajadores que causen alta a partir del 1-1-2013. Así, durante todo el próximo año se aplicará el régimen jurídico existente a 31-12-2012.